

¿AVANCES? A MEDIAS

El pasado jueves 14 de julio los delegados y delegadas de CC.OO. teníamos una cita en la puerta del Sima coincidiendo con la reunión de Mesa de convenio. Allí hemos estado para reclamarle a la patronal avances en la negociación... y alguno ha habido... aunque a medias y con peros.



SOBRE CONTRATACIÓN:

- **Indefinidos:** La patronal mantiene la propuesta de convertir, a lo largo de la vigencia del convenio, en indefinidos al 100% de los contratos de obra y servicio anteriores al 2010, pero siendo la vigencia del convenio de 5 años. CC.OO. dice “sí”, pero la vigencia no puede sobrepasar los 4 años (2015, 2016, 2017 y 2018).
- **Limitación de Empresas Mutiservicios:** Aunque la patronal no está de acuerdo, para CC.OO esta limitación es fundamental ya que este tipo de empresas entran en directa competencia con el convenio de Contact Center, bajando las condiciones de las plantillas.
- **Sucesión de empresas artículo 18:** La patronal acepta modificar la bolsa de empleo, sería similar a la existente en el artículo 17. Nos han pedido una propuesta de redactado.

SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO:

- **Tiempo máximo de trabajo artículo 23:** cambian su propuesta anterior, rebajando su pretensión de 9 a 8 días (ahora en muchas campañas se trabaja 11 días seguidos).
- **Fines de semana:** Cuando el fin de semana libre coincida entre el final y el principio de dos meses ofrecen que cuente solo en uno. CC.OO insiste en que no compute en ninguno de los dos meses.
- **Horarios:** Aceptan la propuesta de entregarnos los horarios con 15 días de antelación, pero insisten en poder modificar los horarios, con 7 días de antelación, al 40% de la plantilla (ahora lo pueden hacer al 100%). Desde CC.OO decimos que un 20% es suficiente para cubrir imprevistos.



- **Coincidencia de libranza con festivo.** La patronal propone que haya 3 posibles coincidencias de festivos con libranzas. CC.OO insiste en que deben ser 0.
- **Nuevos turnos continuados de 9-18 y 12-21 solo para jornadas de 39 horas.** Ya no tratan que solo puedan acceder a estos turnos los nuevos contratados y aceptan nuestra reivindicación de que tengan preferencia a pedirlos los trabajadores que ya están en la empresa. Eso sí, lo condicionan a ampliar la banda horaria del turno de tarde. CC.OO decimos NO a esta ampliación.

PERMISOS Y LICENCIAS

- **35 Horas Médicas:** La patronal quería que las horas médicas de los nuevos contratados fueran proporcionales a la fecha de su contrato, esta exigencia la han abandonado. Para el resto de trabajadores insisten en que las horas médicas deben ser proporcionales a las horas de la jornada. CC.OO. hemos planteado si aceptarían otras opciones de proporcionalidad donde además se incluyeran los acompañamientos, retribuidos, (ahora no lo son) a visitas médicas de menores de 14 años, mayores de 65 y Ley de dependencia. Nos han pedido una propuesta.
- **Complemento Incapacidad Temporal:** Nos dicen que podrían rebajar algo su última propuesta aunque siguen pretendiendo bajarnos el complemento que cobramos cuando estamos de baja médica. Desde CC.OO. decimos NO a ningún tipo de modificación sobre este complemento.
- **Duplicar el descanso para las trabajadoras embarazadas:** Proponen que este descanso sea a partir del 7º mes. CC.OO decimos que debe ser desde el momento que la trabajadora comunique que está embarazada.

SALARIO

- Su propuesta de subida es para el 2015= 0; para el 2016= 0,3% (desde la firma del convenio), y para 2017-18-19 un 0,4%. **CC.OO decimos NO**, además volvemos a reivindicar la recuperación de la referencia al IPC, con un mínimo garantizado si el IPC fuese negativo.

Algún avance hemos visto, pero de momento insuficiente para CC.OO. Esperemos que a la vuelta del periodo estival podamos seguir avanzando, nos obstante y para hacerles reflexionar, CC.OO, junto con el resto de sindicatos en Mesa, iniciamos un calendario de movilizaciones, comenzamos con una concentración en todo el Estado el 15 de septiembre. **La siguiente Mesa de negociación será el 13 de Septiembre.**

FICHA DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos:	
DNI:	Empresa/Centro de Trabajo:
Dirección:	
Población:	Provincia / C.P.:
Domiciliación bancaria (Código IBAN):	
Teléfono Móvil:	Teléfono Fijo:
Correo electrónico:	Fecha Nacimiento:
Firma:	Fecha Alta:

PROTECCIÓN DE DATOS: Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como a la CSCCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.